



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO 006

(Del 19 de junio de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO PARA EL ALCALDE Y LA PERSONERA MUNICIPAL DE YARUMAL - ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, Leyes 4 de 1992, 136 de 1994, 617 de 2000, 1551 de 2012 y Decreto Nacional 0620 de 2025 y demás normas complementarias,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Fijar como salario mensual para el Alcalde y el Personero Municipal de Yarumal, Antioquia, para la vigencia fiscal 2025, la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL ONCE PESOS (\$8.442.011)**.

ARTÍCULO 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Nacional 0620 de 2025, el monto fijado en el artículo primero del presente Acuerdo, tendrá efectos fiscales a partir de primero (1º) de enero de 2025.

ARTÍCULO 3. Fijar el incremento de la escala salarial para el año 2025 de los demás empleados Públicos del municipio de Yarumal, nivel central y de la Personería, en un 7%, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 0620 de 2025, con efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de 2025.

ARTÍCULO 4. Los gastos que demande el cumplimiento del presente Acuerdo, se imputarán a los rubros presupuestales asignados a las secciones del Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia fiscal, Alcaldía y Personería, según el caso.

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, tendrá efectos fiscales retroactivos a partir del 01 de enero de 2025 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL.

DADO EN LOS SALONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
YARUMAL, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE JUNIO DE 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Jaime Humberto Pulgarin Henao.
Presidente.

William Fernando Quintero García.
Secretario General



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

En la Fecha 20 de junio de dos mil veinticinco (2025), pasó el **ACUERDO 006: (Del 19 de junio de 2025) “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO PARA EL ALCALDE Y LA PERSONERA MUNICIPAL DE YARUMAL - ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** A la Alcaldía Municipal para su sanción Legal.

La firma es una escritura en tinta negra, aparentemente en letra cursiva, que parece representar el nombre "William Fernando Quiñtero García".

WILLIAM FERNANDO QUIÑTERO GARCIA.
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

PROSTRIPTUM: Que el **ACUERDO 006:** (Del 19 de junio de 2025) “**POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO PARA EL ALCALDE Y LA PERSONERA MUNICIPAL DE YARUMAL - ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**“ Fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal - Antioquia, en sus dos debates reglamentarios en Sesiones extraordinarias del mes de junio de 2025.

PRIMER DEBATE: En la comisión tercera de presupuesto, aprobado el día 13 de junio de 2025.

SEGUNDO DEBATE: En la plenaria del día 19 de junio de 2025.

Por disposición de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, en la fecha 20 de junio de 2025, se remitió en 3 originales, el **Acuerdo 006** de junio 19 de 2025, al despacho del Señor Alcalde para lo de su competencia.

La firma es una escritura fluida y personalizada en negro.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
YARUMAL ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el **Acuerdo 006** de junio 19 de 2025, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal - Antioquia, en sus dos debates reglamentarios en Sesiones Extraordinarias del mes de junio del año 2025.

La anterior certificación se expide en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Yarumal- Antioquia, a los 20 días del mes de junio de 2025.

La firma es una escritura en tinta negra que parece decir "William Fernando Quintero García".

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA
Secretario General.

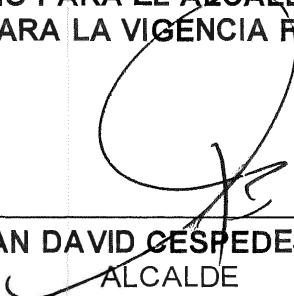


MUNICIPIO DE **YARUMAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Yarumal, 20 de junio de 2025

Para efectos legales, se sanciona hoy 20 de junio de 2025, el Acuerdo 006: “**POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO PARA EL ALCALDE Y LA PERSONERA MUNICIPAL DE YARUMAL – ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”.

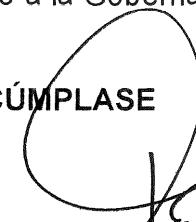

CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
ALCALDE

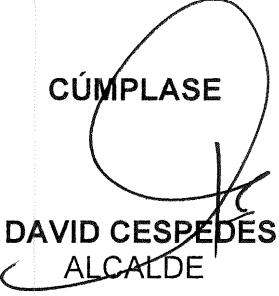
ALCALDÍA MUNICIPAL

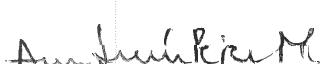
Yarumal, 23 de junio de 2025

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

En tres ejemplares remítase con destino a la Gobernación de Antioquia para su revisión.


CÚMPLASE


CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
ALCALDE


ANA LUCIA PÉREZ MEDINA

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO





MUNICIPIO DE **YARUMAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que, el ACUERDO N°005 DEL 19 DE JUNIO DE 2025 Que antecede fue publicado el día de hoy conforme a los establecido en la ley 136 de 1994 y 1437 de 2011.

Yarumal, 23 de junio de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Lucia Pérez Medina".

ANA LUCIA PÉREZ MEDINA

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO